CANDIDATOS A DIRECTOR
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AFP PLANVITAL S.A.
30 DE ABRIL DE 2018

Atendido a que en el mes de Noviembre de 2017, la Sociedad tomó conocimiento de la renuncia indeclinable al cargo de director titular del señor Darío William Pieralisi, corresponde a esta Junta proceder con la renovación total del Directorio de conformidad con la Ley.

Al respecto, se manifiesta que se recibió la proposición de elegir a las siguientes personas en las calidades que se indica a continuación:

1. Don Alfredo Orelli como titular;
2. Don Andrea Rabusin como titular;
3. Don Andrea Battini como titular;
4. Don Richard Martinus como titular:
5. Doña Sara Bendel Manríquez como titular:
6. Don Cristián Marcel Pizarro Goicochea como titular, y don Cristián Gonzalo Zárate Pizarro como su suplente; y, a
7. Don Oscar Andrés Spoerer Varela como titular, y don Joaquín José Solar Larraín, como su suplente.

Candidatos a Director
AFP Planvital S.A.
Junta Ordinaria de Accionistas
30 de abril de 2018

Director Titular	Director Suplente
1. Alfredo Francesco Luigi Orelli	
2. Andrea Rabusin	
3. Andrea Battini	
4. Richard Martinus	
5. Sara Bendel Manríquez	
6. Cristián Marcel Pizarro Goicochea	1. Cristián Gonzalo Zárate Pizarro
7. Oscar Andrés Spoerer Varela	2. Joaquín José Solar Larraín

Santiago, 25 de abril de 2018

EL GERENTE GENERAL

CURRÍCULUM VITAE

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42° NOTARIA SANTIAGO

Datos Personales

Nombre	:	Alfredo Francesco Luigi Orelli
Pasaporte	:	X 2202539
Fecha de Nacimiento	:	19 de junio 1943
Correo Electrónico	:	aorelli@afpplanvital.cl orelli43@yahoo.com
Domicilio	:	Miraflores1604,dep103, 11300 Montevideo, Uruguay.

Estudios de Pregrado

Titulo obtenido	:	Maturita` Classica
Universidad /Institución	:	Liceo Calassanzio Genova
Año / País	:	1965 / Italia

Estudios de Postgrado

Título obtenido	:	Licencie` en Droit
Universidad /Institución	:	Universite` de Fribourg
Año / País	:	1968 / Suiza
Título obtenido	:	Advance Management Program
Universidad /Institución	:	INSEAD Fontainbleau
Año / País	:	1996 / Francia

Experiencia Laboral

Nombre del Cargo	:	Representante para Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay
Empresa	:	Credit Suisse Zurich
Fecha (desde / hasta)	:	1971 / 1976
Nombre del Cargo	:	First Vice President International División Responsable para America Latina España y Portugal. Integrante Comité de Bancos (1982 -1984) en renegociación de deuda Externa Argentina, Chile y Uruguay y coordinador con banca Suiza y Europea
Empresa	:	Credit Suisse Zurich, Casa Matriz
Fecha (desde / hasta)	:	1977 / 1984(nov)
Nombre del Cargo	:	Senior Vice President International Division
Empresa	:	BSI SA Lugano / Suiza
Fecha (desde / hasta)	:	1985 / 1992
Nombre del Cargo	:	Executive Vice President International Division
Empresa	:	BSI SA Lugano / Suiza
Fecha (desde / hasta)	:	1992 / 1996

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO

Nombre del Cargo	:	Senior Executive Vice President International Division
Empresa	:	BSI SA Lugano / Suiza
Fecha (desde / hasta)	:	1996 / 2005
Nombre del Cargo	:	Director
Empresa	:	AFP Planvital S.A.
Fecha (desde / hasta)	:	2004 / 2007
Nombre del Cargo	:	Senior Advisor for Latin America
Empresa	:	BSI SA Lugano / Suiza
Fecha (desde / hasta)	:	2006 / hasta la fecha
Nombre del Cargo	:	Presidente
Empresa	:	AFP Planvital S.A.
Fecha (desde / hasta)	:	2007 / hasta la fecha

25 de abril de 2018

Alfredo F. Orelli

AUTORIZO LA FIRMA PRECEDENTEMENTE INDIVIDUALIZADA
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE
Álvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO
25 ABR 2018

ALVARO GONZALEZ SALINAS
JOSÉ LEONARDO BRUSMUÑOZ
NOTARIO
SUPLENTE
MU
42ª NOTARIA STGO.

CURRÍCULUM VITAE

Datos Personales

Nombre	:	Andrea
Pasaporte	:	YB1062050
Fecha de Nacimiento	:	22-03-1964
Correo Electrónico	:	andrea.rabusin@generali-invest.com
Domicilio	:	Località Padriciano 242 Trieste Italia
Universidad /Institución	:	Universidad de Trieste Economics

Estudios de Pregrado

Titulo obtenido	:	Laurea Economia e Commercio Università Trieste
Año / País	:	1988

Estudios de Postgrado

Titulo obtenido	:	MBA
Universidad /Institución	:	New York University
Año / País	:	1997
Titulo obtenido	:	CFA
Universidad /Institución	:	Institute of Chartered Financial Analyst
Año / País	:	1998

Experiencia Laboral

Nombre del Cargo	:	Head of Investment Americas
Empresa	:	Assicurazioni Generali
Fecha (desde / hasta)	:	Abril 2013-
Nombre del Cargo	:	Chief Portfolio Officer
Empresa	:	Generali Asset Management
Fecha (desde / hasta)	:	Julio 2011/Abril 2013
Nombre del Cargo	:	Chief Investment Officer
Empresa	:	Generali Asset Management
Fecha (desde / hasta)	:	Enero 2002/Julio 2011
Nombre del Cargo	:	Head of Pension Funds
Empresa	:	Assicurazioni Generali
Fecha (desde / hasta)	:	September 1997/Junio 2011
Nombre del Cargo	:	Chief Investment Officer
Empresa	:	Generali US Branch New York
Fecha (desde / hasta)	:	Enero 1993/Agosto 1997
Nombre del Cargo	:	Financial Analyst
Empresa	:	Assicurazioni Generali
Fecha (desde / hasta)	:	Abril 1990/December 1992

(Andrea Rabusin)

CURRÍCULUM VITAE

Datos Personales

Nombre	: Andrea Battini
Fecha de Nacimiento	: Abril 17, 1970
Correo Electrónico	: andrea.battini@generali.com.ec
Universidad /Institución	: Universidad de Trieste, Italia

Estudios de Pregrado

Titulo obtenido	: Doctor en Ciencias Estadísticas y Actuariales
Año / País	: 1989 – 1995 / Italia

Estudios de Postgrado

Título obtenido	: Custom Program for Global Leadership
Universidad / Institución	: DUKE Corporate Education
Año / País	: 2015 / Italy, Switzerland
Título obtenido	: Custom Program for Global Leadership
Universidad / Institución	: IESE Executive Education
Año / País	: 2015 / Brazil
Título obtenido	: Custom Program for Leadership,
Universidad / Institución	: IDE Business School
Año / País	: 2015-2016 / Ecuador
Título obtenido	: Maestría en Administración de Empresas
Universidad /Institución	: IPADE Business School
Año / País	: 2005 -2006 / México

Experiencia Laboral

Nombre del Cargo	: Miembro del Directorio
Empresa	: AFP Plan Vital
Fecha (desde / hasta)	: Diciembre 2015 – Presente
Nombre del Cargo	: CEO
Empresa	: Generali Ecuador
Fecha (desde / hasta)	: Mayo 2014 - Presente
Nombre del Cargo	: CEO
Empresa	: BANORTE – Generali Pensiones
Fecha (desde / hasta)	: Marzo 2010 – Octubre 2013
Nombre del Cargo	: Presidente de Comité de Pensiones
Empresa	: AMIS – Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
Fecha (desde / hasta)	: Marzo 2010 – Octubre 2013
Nombre del Cargo	: Director Técnico Personas
Empresa	: BANORTE – Generali Seguros
Fecha (desde / hasta)	: Enero 2002 – Octubre 2013
Nombre del Cargo	: Actuario en Vida, Accidentes, Gastos Médicos y Pensiones
Empresa	: Assicurazioni Generali S.P.A.
Fecha (desde / hasta)	: Marzo 1996 – Diciembre 2001

AUTORIZO LA FIRMA PRECEDENTEMENTE INDIVIDUALIZADA
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE
Álvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO MU
42º NOTARIA SANTIAGO

25 ABR 2018

ÁLVARO GONZÁLEZ SALINAS
JOSÉ LEONARDO BRUNO MUÑOZ
NOTARIO SUPLENTE
MU
NOTARIA 42 STGO

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42° NOTARIA SANTIAGO

CURRÍCULUM VITAE

Datos Personales

Nombre	:	Richard Martinus
Pasaporte	:	BX3725135
Fecha de Nacimiento	:	07/04/1972
Correo Electrónico	:	richard.martinus@generali.com
Domicilio	:	Houten, Netherlands
Universidad /Institución	:	University of Tilburg

Estudios de Pregrado

Titulo obtenido	:	Human Resources Management
Año / País	:	1996, The Netherlands
Título obtenido	:	MA Human Resources Studies
Año / País	:	1999, The Netherlands

Estudios de Postgrado

Título obtenido	:	Doctorate in Business Studies
Universidad /Institución	:	University of Bradford
Año / País	:	Present
Titulo obtenido	:	Post Graduate Strategic HRM
Universidad /Institución	:	University of Groningen
Año / País	:	2002, The Netherlands

Experiencia Laboral

Nombre del Cargo	:	Group Head of Global HR
Empresa	:	Assicurazioni Generali SpA
Fecha (desde / hasta)	:	2013-present
Nombre del Cargo	:	Chief Human Resources Officer, Insurance Asia
Empresa	:	Prudential Corporation Asia
Fecha (desde / hasta)	:	2008-2013
Nombre del Cargo	:	Senior Director Human Resources BU Health and Wellness
Empresa	:	Philips Consumer Lifestyle
Fecha (desde / hasta)	:	2007 - 2008
Nombre del Cargo	:	Director Human Resources Northern Europe
Empresa	:	Philips Consumer Electronics
Fecha (desde / hasta)	:	2004 - 2007
Nombre del Cargo	:	Senior Manager Human Resources
Empresa	:	Monster Worldwide
Fecha (desde / hasta)	:	1999 - 2001

Milan,26 de marzo de 2018.

Richard Martinus

AUTORIZO LA FIRMA PRECEDENTEMENTE INDIVIDUALIZADA
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE
Álvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO
25 ABR 2018

ALVARO GONZALEZ SALINAS
JOSÉ LEONARDO BRUSH MUÑOZ
NOTARIO SUPLENTE
MU
NOTARIA STGO.

CURRÍCULUM VITAE

Datos Personales

Nombre	:	Sara Bendel Manríquez
Pasaporte	:	P11945504 Chile
Fecha de Nacimiento	:	11 de Enero 1965
Correo Electrónico	:	sara_bendel@generali.com.br
Domicilio	:	Rua Timoteo da Costa, 623 apto 1801, Leblon, Río de Janeiro, Brasil

Estudios de Pregrado

Titulo obtenido	:	Ingeniero Comercial
Universidad/Institución	:	Universidad Adolfo Ibañez, Chile
Año / País	:	1988 Chile

Estudios de Postgrado

Titulo obtenido	:	Master en Finanzas (lic. Oec HSG)
Universidad /Institución	:	Universidad St. Gallen
Año / País	:	1995 Suiza

Experiencia Laboral

Nombre del Cargo	:	IT Controlador
Empresa	:	Cerdit Suisse, Zurich Suiza
Fecha (desde / hasta)	:	1998 al 2000
Nombre del Cargo	:	Regional CFO (último cargo)
Empresa	:	Zurich
Fecha (desde / hasta)	:	2000 al 2014
Nombre del Cargo	:	CFO
Empresa	:	Palisis, Zurich, Suiza
Fecha (desde / hasta)	:	2015 al 2017
Nombre del Cargo	:	CFO
Empresa	:	Generali Brasil
Fecha (desde / hasta)	:	Julio 2017 hasta ahora

Santiago, 16 de abril de 2018.

Sara Bendel Manríquez
Director Titular

AUTORIZO LA FIRMA PRECEDENTEMENTE INDIVIDUALIZADA
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE
Álvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO
17 ABR 2018

ÁLVARO GONZÁLEZ SALINAS
JOSÉ LEONARDO
SUPLENTE
MU
42ª NOTARIA STGO

CRISTIÁN MARCEL PIZARRO GOICOCHEA

IDENTIFICACIÓN

R.U.T.:	6.750.984-6
FECHA DE NACIMIENTO:	27/02/1960
CORREO ELECTRÓNICO:	CRISTIAN@PIZARRO.CL
DOMICILIO:	PRAT 834, PISO 4, VALPARAÍSO

FORMACIÓN

Grado/Fecha de graduación

TITULO:	AGENTE DE ADUANAS
UNIVERSIDAD /INSTITUCIÓN:	MINISTERIO DE HACIENDA D.N.A. RES.780/90
AÑO / PAIS:	CHILE - 1990

TÍTULO:	TÉCNICO EN COMERCIO EXTERIOR
UNIVERSIDAD /INSTITUCIÓN:	ESCE
AÑO / PAIS:	CHILE / 1981

EXPERIENCIA

AGENCIA DE ADUANA HERNÁN Y CRISTIÁN PIZARRO LTDA.

Cargo:	AGENTE DE *ADUANA - GERENTE GENERAL*
Permanencia:	1981 a la fecha

AFP MAGISTER S.A.

Cargo:	DIRECTOR-COMITÉ COMERCIAL
Permanencia:	2000 / 2003

1

AFP PLANVITAL S.A.

Cargo:	DIRECTOR
Permanencia:	2003 a la fecha.

TURRI S.A.

Cargo:	DIRECTOR – GERENTE GENERAL
Permanencia:	2006 a la fecha.

Valparaíso, 3 de abril de 2018

CRISTIÁN PIZARRO GOICOCHEA

PABLO MARTINEZ LOAIZA 4 NOTARIO PÚBLICO VALPARAISO

Autorizo la (s) Firma (s) precedentemente estampadas

04 ABR 2018

PABLO MARTINEZ LOAIZA NOTARIO PUBLICO

CAMILA CATALAN FELDER
Notario Suplente

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42° NOTARIA SANTIAGO

CURRÍCULUM VITAE

Datos Personales

Nombre	: Oscar Andrés Spoerer Varela
R.U.T.	: 7.267.601-K
Fecha de Nacimiento	: 4 de Noviembre de 1959
Correo Electrónico	: oscar.spoerer@syv.cl
Domicilio	: Roger de Flor N° 2736, piso 5, comuna de Las Condes
Ecuación Básica y Media	: Colegio del Verbo Divino.

Estudios de Pregrado

	: Abogado
Titulo obtenido	: Universidad Católica de Chile
Universidad /Institución	: 1984
Año	: Chile
País	

Experiencia Laboral

	: Socio
Cargo	: Estudio Jurídico Spoerer & Valdés
Empresa	: 1990 a la fecha.
Inicio-Término	

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42° NOTARIA SANTIAGO

: Director y Vicepresidente
: AFP Planvital S.A.
: 2005 a la fecha.

: Director
: Asociación Gremial de AFP
: 2007 a la fecha.

: Director
: Inmobiliaria Lo Prado S.A.
: 1997 a la fecha

: Director
: GA S.A.
: 1997 a la fecha

: Director
: Empresa de Agua Potable Lo Aguirre S.A.
1997 a la fecha

: Director
: Empresa de Agua Potable Sepra S.A.
: 1997 a la fecha

: Director
Land Capital Spa

: Secretario del Directorio
Club Deportivo Universidad Católica de Chile
: 1995 a la fecha

Secretario del Directorio
Cruzados SADP
: 2008 a la fecha

Santiago, 16 de abril de 2018

Oscar Spoerer Varela

AUTORIZO LA FIRMA PRECEDENTEMENTE INDIVIDUALIZADA
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE
Álvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO MU
42º NOTARIA SANTIAGO
23 ABR 2018

ALVARO GONZALEZ SALINAS
JOSÉ LEONARDO BRUSI MUÑOZ
NOTARIO SUPLENTE
MU
42 NOTARIA STGO.

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42° NOTARIA SANTIAGO

CURRÍCULUM VITAE

Datos Personales

Nombre	:	Cristian Gonzalo Zárate Pizarro
Rut	:	12.222.788-k
Fecha de Nacimiento	:	4 de noviembre de 1972
Correo Electrónico	:	gonzalo.zarate@mac.com
Domicilio	:	Balmaceda 2013 Depto. 13, Viña del Mar

Estudios de Pregrado

Titulo obtenido	:	Ingeniería Comercial
Universidad /Institución	:	Universidad Viña del Mar
Año / País	:	1998 / Chile

Experiencia Laboral

Nombre del Cargo	:	Gerente
Empresa	:	Rentas e Inversiones Edificio Soria Limitada
Fecha (desde / hasta)	:	Enero 2007 a la fecha.
Nombre del Cargo	:	Subgerente de Agencia
Empresa	:	Interamericana Seguros de Vida y Ahorro S.A.
Fecha (desde / hasta)	:	2004 – 2006
Nombre del Cargo	:	Ejecutivo Comercial
Empresa	:	Inverlink Corredores de Bolsa S.A.
Fecha (desde / hasta)	:	1998 – 2003

Valparaiso, 5 de abril de 2018.

Cristian Zárate Pizarro
Director Suplente

AUTORIZO LA FIRMA PRECEDENTEMENTE INDIVIDUALIZADA
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE
Álvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO

09 ABR 2018

ALVARO GONZALEZ SALINAS
JOSÉ LEONARDO ROUST MUÑOZ
NOTARIO SUBROGANTE
MU
42°NOTARIA STGO.

CURRÍCULUM VITAE

Datos Personales

Nombre	:	**JOAQUÍN JOSÉ SOLAR LARRAÍN**
Pasaporte	:	F13308097 / RUT 17.088.384-5
Fecha de Nacimiento	:	31 de Marzo de 1989
Nacionalidad	:	Chilena
Correo Electrónico	:	Joaquin.solar@syv.cl
Domicilio	:	Los Coligues 1476, Vitacura, Santiago

Estudios de Pregrado

Titulo obtenido	:	Abogado
Universidad /Institución	:	Universidad de los Andes. Mención en Derecho de la empresa.
Año / País	:	13 de Mayo 2015 / Chile

Estudios de Postgrado

Título obtenido	:	Diplomado en Derecho y Negocio Inmobiliario
Universidad /Institución	:	Pontificia Universidad Católica de Chile
Año / País	:	2017 / Chile
Título obtenido	:	
Universidad /Institución	:	
Año / País	:	

Experiencia Laboral

Nombre del Cargo	:	Procurador área litigios
Empresa	:	Vargas y Asociados Abogados
Fecha (desde / hasta)	:	Marzo 2011 – Mayo 2012
Nombre del Cargo	:	Abogado Asociado
Empresa	:	Spoerer y Valdés Abogados
Fecha (desde / hasta)	:	14 de Octubre 2014 – a la fecha
Nombre del Cargo	:	
Fecha (desde / hasta)	:	
Nombre del Cargo	:	
Empresa	:	
Fecha (desde / hasta)	:	

Santiago, 26 de abril de 2018.

JOAQUIN JOSE SOLAR LARRAIN

Firmado digitalmente por JOAQUIN JOSE SOLAR LARRAIN
Fecha: 2018.04.26 09:54:22 -03'00'

(Nombre Candidato)

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42° NOTARIA SANTIAGO

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, **Alfredo F. Orelli,** Pasaporte N° X 2202539, quien suscribe, y para el solo efecto de mi elección en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad:

   a) Las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la ley Nº 18.046, de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales 1) y 2) del artículo 36, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo.

   b) Las inhabilidades señaladas en el artículo 156 del D.L. N° 3.500 de 1980, a saber:

      i. Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o administradoras de fondos de pensiones, y
      ii. Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en el numeral i. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

3. En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo 156 bis del D.L. N° 3.500, declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación:

a) Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos 18 meses;

b) Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos los 18 meses;

c) Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

d) Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15.000, con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador;

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42º NOTARIA SANTIAGO

e) Haber sido socio o accionista mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

f) Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000, durante los últimos 18 meses;

g) Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo156 bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.

Atendidas y comprendidas las disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, NO soy autónomo.

4. Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres días hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite.

5. Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el currículum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración, son efectivos.

6. Como parte de la presente declaración jurada, acompaño la siguiente información complementaria a fin de acreditar los hechos consignados:

- Currículum Vitae.

25 de abril de 2018

Alfredo F. Orelli

AUTORIZO LA FIRMA PRECEDENTEMENTE INDIVIDUALIZADA
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE
Álvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO MU
42º NOTARIA SANTIAGO

25 ABR 2018

ALVARO GONZALEZ SALINAS
JOSÉ LEONARDO BRUSI MUÑOZ
NOTARIO SUPLENTE
MU
42º NOTARIA STGO.

Si rilascia in carta semplice
per gli usi fiscali consentiti

Studio del notaio dott. M. PAPARO e dott. D. DADO
Associazione professionale
Via S. Nicolò n. 18 - 34121 TRIESTE - tel. 040 364846 - 040 364836 (4 l.u.) - fax 040 365350

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, **(Andrea Rabusin)**, Pasaporte/Rut N° YB1062050, quien suscribe, y para el solo efecto de mi elección en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad:

   a) Las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales 1) y 2) del artículo 36, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo.

   b) Las inhabilidades señaladas en el artículo 156 del D.L. N° 3.500 de 1980, a saber:

      i. Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o administradoras de fondos de pensiones, y
      ii. Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en el numeral i. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

3. En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo 156 bis del D.L. N° 3.500, declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación:

a) Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos 18 meses;

b) Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos los 18 meses;

c) Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

d) Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15.000, con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador;

e) Haber sido socio o accionista mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

f) Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000, durante los últimos 18 meses;

g) Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo156 bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.

Atendidas y comprendidas las disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, No soy autónomo.

4. Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres días hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite.

5. Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el currículum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración, son efectivos.

(Andrea Rabusin)

DADO CANELA DI LUCIO NOTAIO IN TRIESTE

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	09	01	23	P 02144

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR ANDREA BATTINI.----------

----

CUANTÍA: INDETERMINADA.----

DI: 2 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración de la presente escritura pública: El señor **Andrea Battini**, quien declara ser de nacionalidad italiana, entendido en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. El compareciente es capaz para contratar y de contraer obligaciones a quien conozco en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego como documento habilitante de lo que doy fe; Advertido el compareciente por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada y me declara que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la

siguiente minuta que se otorga al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Yo, Andrea Battini, con pasaporte número Y A SIETE TRES TRES CINCO TRES DOS UNO (YA7335321), quien suscribe, y para el solo efecto de mi elección en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente: **uno.** Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad: **a)** Las inhabilidades señaladas en los artículos treinta y cinco y treinta y seis de la ley numero dieciocho mil cuarenta y seis, de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales uno) y dos) del artículo treinta y seis, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo. **b)** Las inhabilidades señaladas en el artículo ciento cincuenta y seis del D.L. número tres mil quinientos de mil novecientos ochenta, a saber: i. Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o administradoras de fondos de pensiones, y, ii. Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en el numeral i. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora. **Dos.** De acuerdo con

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

XXIII
OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. **Tres.** En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo ciento cincuenta y seis bis del D.L. número tres mil quinientos, declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación: **a)** Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos dieciocho meses; **b)** Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos los dieciocho meses; **c)** Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF 3.000 durante los últimos dieciocho meses; **d)** Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15.000, con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador; **e)** Haber sido socio o accionista mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF 20.000 o por más del quince por ciento (15%) de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000 durante los últimos dieciocho meses; **f)** Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, por un monto total superior a UF 20.000 o por más del quince por ciento (15%) de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000, durante los últimos dieciocho meses; **g)** Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo ciento cincuenta y seis bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio. Atendidas y comprendidas las disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, No soy autónomo. **Cuatro.** Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres días hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite. **Cinco.** Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el currículum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración, son efectivos.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN,** que queda elevada a escritura pública. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que le fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

ANDREA BATTINI
Pasaporte Italiano N°: YA7335321
DECLARANTE

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL


ESPACIO
EN
BLANCO

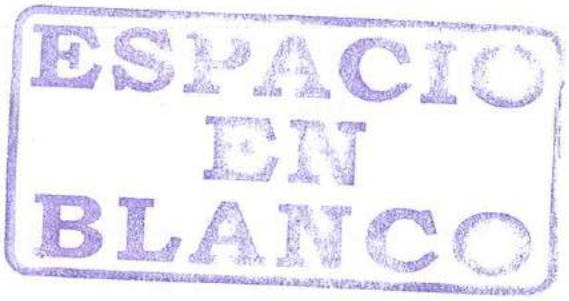
ESPACIO
EN
BLANCO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- **LA NOTARIA.**

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

LIDAD HUMANA
ALIZACIONES
COORDINACION ZONAL 8

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

6

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, **Richard Martinus,** Pasaporte N° BX3725135, quien suscribe, y para el solo efecto de mi elección en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad:

   a) Las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la ley Nº 18.046, de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales 1) y 2) del artículo 36, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo.

   b) Las inhabilidades señaladas en el artículo 156 del D.L. N° 3.500 de 1980, a saber:

   i. Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o administradoras de fondos de pensiones, y

   ii. Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en el numeral i. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

3. En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo 156 bis del D.L. N° 3.500, declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación:

a) Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos 18 meses;

b) Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos los 18 meses;

c) Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

d) Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15.000, con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador;

e) Haber sido socio o accionista mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

f) Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000, durante los últimos 18 meses;

g) Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo156 bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.

Atendidas y comprendidas las disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, NO soy autónomo.

4. Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres días hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite.

5. Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el currículum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración, son efectivos.

___, 17 de 04 de 2018.

Richard Martinus

FIRMA CERTIFICADA POR ACTA Nº 22
SELLO F0146.79.842
ANEXO -

CRISTIAN GUYOT - ESCRIBANO - MAT. 4139

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 404

22

F 014674842

Buenos Aires, 17 de Abril de 2018 . En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial Nº 1729 de la Ciudad de Buenos Aires.-

CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 22 del LIBRO número 120 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:

Richard MARTINUS, Pasaporte Holandes Nº BX3725135.- Quien justifica su identidad de acuerdo al inciso b) del Artículo 306 del Código Civil y Comercial, declara tener plena capacidad general de ejercicio de acuerdo al art. 31, inc a, y actuar por si.- Se certifica: "DECLARACION JURADA", en un ejemplar, con fecha de hoy.-

CARLOS GUYOT · ESCRIBANO - MAT. 4139 -

CECBA - LEY404 GCBA
APOSTILLA
180418 008009
18/04/2018 10:02:32

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
180418 172947
18/04/2018 10:02:32

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

F 014674842

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION

LEY 404

L 014424557

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano CRISTIAN GUYOT obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 180418172947/4 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, miércoles 18 de abril de 2018

ESC. CARLOS ALBERTO BARRERE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR

SERIE A 0608604

CFNA

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de* RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

CANCILLERIA ARGENTINA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPUBLICA ARGENTINA
Country / Pays

El presente documento público
This public document | Le présent acte public

2. Ha sido firmado por CARLOS ALBERTO BARRERE
Has been signed by | a été signé par

3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
acting in the capacity of | agissant en qualité de

4. Y está revestido del sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
bears the seal / stamp of | est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified | Attesté

5. En BUENOS AIRES at | à	**6. El día** 18/04/2018 the | le

7. Por COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
by | par

8. Bajo el número 180418008009
N° | sous n°

9. Sello / Timbre: Seal / stamp | Sceau / timbre	**10. Firma** Signature | Signature

ESC. ALICIA OLIVARES
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

Tipo de Documento: CERTIFICACION NOTARIAL
Titular del Documento: RICHARD MARTINUS
Código de seguridad: 804B417F

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
No es válido el uso de esta Apostilla en la República Argentina.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://publico.colegio-escribanos.org.ar:8445/consulta-publica-apostillas/

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This Apostille is not valid for use anywhere within Argentina
To verify the issuance of this Apostille, see https://publico.colegio-escribanos.org.ar:8445/consulta-publica-apostillas/

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au République Argentine
Cette Apostille puet être vérifiée à l'adresse suivante: https://publico.colegio-escribanos.org.ar:8445/consulta-publica-apostillas/

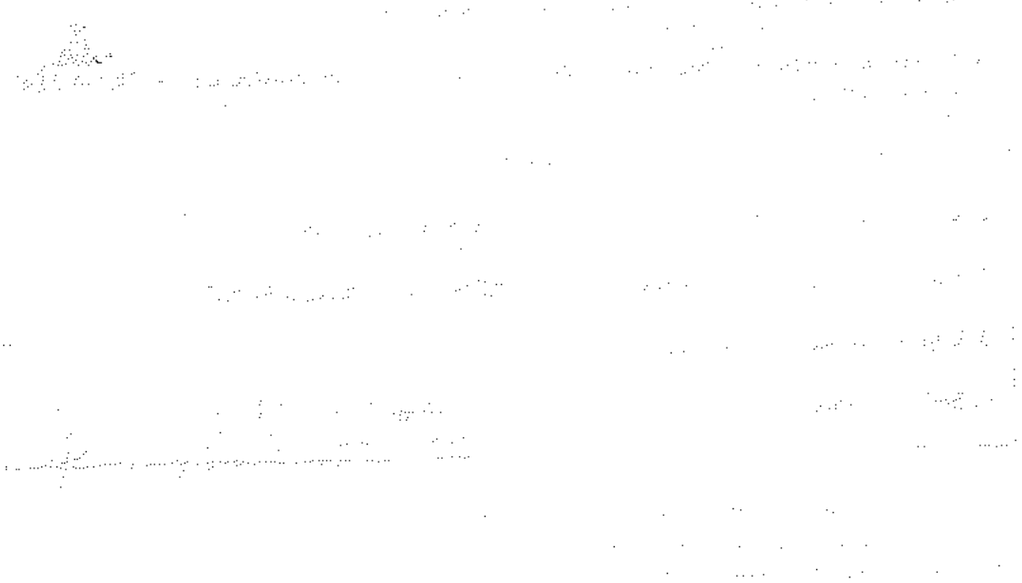

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42° NOTARIA SANTIAGO

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, **Sara Bendel Manríquez,** Director Titular Rut.(o Pasaporte) N° 8.550.392-8, quien suscribe, y para el solo efecto de mi elección en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad:

a) Las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales 1) y 2) del artículo 36, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo.

b) Las inhabilidades señaladas en el artículo 156 del D.L. N° 3.500 de 1980, a saber:

i. Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o administradoras de fondos de pensiones, y

ii. Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en el numeral i. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

3. En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo 156 bis del D.L. N° 3.500, declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación:

a) Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos 18 meses;

b) Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos los 18 meses;

c) Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

d) Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15.000, con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador;

e) Haber sido socio o accionista mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

f) Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador,

por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000, durante los últimos 18 meses;

g) Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo156 bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.

Atendidas y comprendidas las disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, No soy autónomo.

4. Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres días hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite.

5. Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el currículum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración, son efectivos.

16 de abril de 2018

Sara Bendel Manríquez

AUTORIZO LA FIRMA PRECEDENTEMENTE INDIVIDUALIZADA
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE
Álvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO
17 ABR 2018

ÁLVARO GONZALEZ SALINAS
JOSÉ LEONARDO BRAUSTEIN MUÑOZ
SUPLENTE
MU
42ª NOTARIA STGO.

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, **Cristián Pizarro Goicochea,** Pasaporte/Rut N° 6,750,984-6, quien suscribe, y para el solo efecto de mi elección en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad:

   a) Las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la ley Nº 18.046, de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales 1) y 2) del artículo 36, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo.

   b) Las inhabilidades señaladas en el artículo 156 del D.L. N° 3.500 de 1980, a saber:

   i. Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o administradoras de fondos de pensiones, y

   ii. Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en el numeral i. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

3. En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo 156 bis del D.L. N° 3.500, declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación:

a) Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos 18 meses;

b) Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos los 18 meses;

c) Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

d) Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15.000, con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador;

PEDRO MARTÍNEZ LOAIZA 4 NOTARIO PÚBLICO VALPARAÍSO

e) Haber sido socio o accionista mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

f) Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000, durante los últimos 18 meses;

g) Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo156 bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.

Atendidas y comprendidas las disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, soy autónomo.

4. Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres días hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite.

5. Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el currículum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración, son efectivos.

Ciudad, Valparaíso 3 de Abril de 2018.

Cristián Pizarro Goicochea

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA 4 NOTARIO PÚBLICO VALPARAÍSO

Autorizo la (s) firma (s) precedentemente estampada

04 ABR 2018

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA NOTARIO PÚBLICO VALPARAÍSO

CAMILA CATALÁN FELDER
Notario Suplente

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42° NOTARIA SANTIAGO

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, OSCAR SPOERER VARELA, Director Autonomo Rut. N° 7.267.801-K, quien suscribe, y para el solo efecto de mi elección en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad:

   a) Las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la ley Nº 18.046, de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales 1) y 2) del artículo 36, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo.

   b) Las inhabilidades señaladas en el artículo 156 del D.L. N° 3.500 de 1980, a saber:

      i. Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o administradoras de fondos de pensiones, y
      ii. Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en el numeral i. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

3. En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo 156 bis del D.L. N° 3.500, declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación:

a) Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos 18 meses;

b) Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos los 18 meses;

c) Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

d) Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15.000,

con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador;

e) Haber sido socio o accionista mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

f) Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000, durante los últimos 18 meses;

g) Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo156 bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.

Atendidas y comprendidas las disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, Soy autónomo.

4. Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres días hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite.

5. Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el currículum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración, son efectivos.

12 de abril de 2018

Oscar Spoerer Varela

AUTORIZO LA FIRMA PRECEDENTEMENTE INDIVIDUALIZADA
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE
Álvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO MU
42º NOTARIA SANTIAGO
17 ABR 2018

ÁLVARO GONZÁLEZ SALINAS · NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE · MU · 42ª NOTARIA STGO.

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42° NOTARIA SANTIAGO

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, **Cristian Zárate Pizarro,** Director Suplente Rut. N° 12.222.788-K, quien suscribe, y para el solo efecto de mi elección en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad:

    a) Las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales 1) y 2) del artículo 36, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo.

    b) Las inhabilidades señaladas en el artículo 156 del D.L. N° 3.500 de 1980, a saber:

        i. Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o administradoras de fondos de pensiones, y
        ii. Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en el numeral i. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

3. En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo 156 bis del D.L. N° 3.500, declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación:

a) Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos 18 meses;

b) Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos los 18 meses;

c) Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

d) Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15.000, con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador;

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42º NOTARIA SANTIAGO

e) Haber sido socio o accionista mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

f) Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000, durante los últimos 18 meses;

g) Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo156 bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.

Atendidas y comprendidas las disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, Soy autónomo.

4. Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres días hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite.

5. Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el currículum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración, son efectivos.

05 de abril de 2017

Cristian Zárate Pizarro

AUTORIZO LA FIRMA PRECEDENTEMENTE INDIVIDUALIZADA
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE
Álvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO
09 ABR 2017

ALVARO GONZALEZ SALINAS
JOSÉ LEONARDO BRUNET MUÑOZ
NOTARIO SUPLENTE
MU
42ª NOTARIA STGO.

COSME FERNANDO GOMILA GATICA
4ª NOTARIA
Notario Titular
Santiago

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, **JOAQUÍN JOSÉ SOLAR LARRAÍN,** Director Suplente, Rut. N° 17.088.384-5, quien suscribe, y para el solo efecto de mi elección en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad:

   a) Las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la ley Nº 18.046, de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales 1) y 2) del artículo 36, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo.

   b) Las inhabilidades señaladas en el artículo 156 del D.L. N° 3.500 de 1980, a saber:

      i. Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o administradoras de fondos de pensiones, y
      ii. Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en el numeral i. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

3. En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo 156 bis del D.L. N° 3.500, declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación:

a) Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos 18 meses;

b) Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos los 18 meses;

c) Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

d) Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15.000, con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador;

e) Haber sido socio o accionista mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

f) Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000, durante los últimos 18 meses;

g) Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo156 bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.

Atendidas y comprendidas las disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, Soy autónomo.

4. Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres días hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite.

5. Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el currículum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración, son efectivos.

12 de abril de 2018

JOAQUÍN JOSÉ SOLAR LARRAÍN
C.I. N° 17.088.384-5

Habiendo acreditado su identidad, autorizo la firma de don JOAQUIN JOSÉ SOLAR LARRAIN, C.I.N°17.088.384-5.- En Santiago, a 13 de Abril de 2018.-pb.

COSME FERNANDO GOMILA GATICA
4ª NOTARIA
Notario Titular
Santiago